

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS -
SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Admisiones y Registro	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Realizar una reestructuración orgánica y normativa de la Universidad.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA La Subdirección de Admisiones y Registro es una unidad de carácter administrativo dependiente de la Vicerrectoría Académica, cuya función primordial es brindar apoyo logístico en cuanto a la matrícula y calificaciones de los estudiantes y la utilización de las aulas según las asignaturas de cada uno de los programas académicos.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Suministrar la información necesaria en complemento a las actividades programadas en las vigencias 2016 y 2017 frente a la propuesta de reestructuración del Reglamento Estudiantil.	Documento con propuesta ajustes, a partir de la revisión y análisis del Reglamento Estudiantil.	0%	No se aportaron evidencias con relación al desarrollo de la acción planteada. En la "Descripción del Logro" se hace alusión al Reglamento de Posgrados pero este no tiene relación con la acción e indicador propuesto, porque estos se refieren es al Reglamento Estudiantil que es de Pregrado. Se redujo el Porcentaje de Avance del 10% al 0%.

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Admisiones y Registro	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Ampliar renovar y consolidar la infraestructura tecnológica de la institución orientada al cumplimiento del Plan Estratégico de Sistemas.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA La Subdirección de Admisiones y Registro es una unidad de carácter administrativo dependiente de la Vicerrectoría Académica, cuya función primordial es brindar apoyo logístico en cuanto a la matrícula y calificaciones de los estudiantes y la utilización de las aulas según las asignaturas de cada uno de los programas académicos.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

<p>Migrar los datos provenientes de los sistemas de información actualmente utilizados por la Universidad, para la integración al nuevo Software académico adquirido.</p>	<p>Planillas implementación diligenciadas conforme a los parámetros definidos por el proveedor.</p>	<p>91%</p>	<p>Se tiene evidencia de la migración de datos y acta de reunión N°. 46, del 23 de noviembre de 2018, donde se registra un avance del 91%; sin embargo, el área manifiesta que la migración de datos solo contempla hasta 5 años atrás, dicho periodo no se establece en el acta y tampoco es claro el alcance de la meta de la acción, no se especifica si es toda la información o solo una fracción de esta.</p> <p>En ese orden de ideas, la Oficina de Control Interno recomienda ajustar la acción planteada con una ventana de observación de dicha migración.</p> <p>Se incrementa el Porcentaje de Avance del 80% al 91%, de acuerdo al avance registrado en el acta de reunión mencionada.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Sub-Dirección de Admisiones y Registro no reportó el avance del Plan de Acción y de Mejoramiento del último cuatrimestre de 2018 a la ODP, por lo que para este seguimiento se tomó como base el avance del segundo cuatrimestre.

La Sub-Dirección de Admisiones y Registro alcanzó un resultado promedio del **45%** de cumplimiento en las acciones formuladas para la vigencia 2018. Resultado que según la verificación practicada por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con las evidencias aportadas el avance corresponde al **46%**.

2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno recomienda que a pesar de la extemporaneidad, se realice el reporte de avance del Plan de Acción y de Mejoramiento del último cuatrimestre de 2018 y se solicita establecer acciones que conduzcan a la consecución de los soportes de las acciones que no registran avance o en su defecto identificar las limitaciones que afectaron su cumplimiento.

Igualmente, para el nuevo Plan de Acción Vigencia 2019 se recomienda se tenga en cuenta una ventana de observación clara en la acción que hace alusión a la migración de datos en los sistemas de información.

9. FECHA: 27 de marzo de 2019


Delia Matilde Monroy de Robles
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Michel Tovar - Contratista.

